



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0004009

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0006532 del 18 de Noviembre del 2011, esta Superintendencia ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía **COMERCIAL LAGOZ CIA. LTDA.** Constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2012;

QUE el representante legal de la compañía **COMERCIAL LAGOZ CIA. LTDA.** ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0006532 del 18 de Noviembre del 2011, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAFA-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No. ADM 12-106 de 3 mayo de 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **COMERCIAL LAGOZ CIA. LTDA.** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0006532 del 18 de Noviembre del 2011, en la que se declaró la inactividad de varias compañías,

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **COMERCIAL LAGOZ CIA. LTDA.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a
11 JUL 2013


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL


RRN / XTHV
Exp. 21293
T. 48455

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL

14 JUL 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Ortiz Flores